"Año de la consolidación y del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

PROCESO CAS № 23-2016-UGEL04

SEPTIMA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 02 PROFESIONALES EN EDUCACIÓN PARA EL CARGO DE DOCENTES FORTALEZA

Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de **02** Profesionales que contribuya y trabaje en pro de la estrategia Nacional de Soporte Pedagógico en la UGEL N° 04 – Comas

1.1 Área y/u oficina solicitante

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL

1.2 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación UGEL 04

1.3 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios Meta:

1.4 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 30372, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2016.
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

I. PERFIL DEL PUESTO					
REQUISITOS	DETALLE				
	Experiencia General: Mínimo tres (03) años de experiencia de servicio en el Sector Educación público o privado. Experiencia Específica:				
Evnorionoia	 Experiencia Específica: Experiencia no menor de dos (02) años en aula de primero a tercer grado del Nivel Primaria del sector público o privado. 				
Experiencia	Condición: La IIEE donde se desempeña como docente de aula a cargo debe estar a treinta minutos de traslado de la IIEE donde realizará la labor de refuerzo escolar.				
	 Preferente: Tener aula a cargo en la IIEE focalizada de soporte pedagógico a la que se presenta. 				
Formación	Con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación.				
Académica, grado					
académico y/o nivel	- Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor				
de estudios	de ciento veinte (120) horas., con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.				
Conocimientos para el					
puesto y/o cargo:	- Manejo de estrategias en las áreas de Comunicación y Matemática.				
mínimos o	- Manejo de grupo de estudiantes.				
indispensables y	- Comunicación horizontal y fluida con los estudiantes.				
deseables (entrevista)					

"Año de la consolidación y del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

PROCESO CAS № 23-2016-UGEL04 SEPTIMA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 02 PROFESIONALES EN EDUCACIÓN PARA EL CARGO DE DOCENTES FORTALEZA

I	II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO						
deriv	Profesional que fortalecerá los aprendizajes de los niños y niñas de primero, segundo y tercer grado derivados por el docente, para que al final del año alcancen los aprendizajes esperados para el grado y el área correspondiente.						
Princ	Principales funciones a realizar:						
a.	Planificar y coordinar con el Director de la Institución Educativa y Docentes de aula la implementación del refuerzo escolar.						
b.	Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes de 1°, 2° y 3° grado de Primaria.						
C.	Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que son derivados a refuerzo escolar.						
d.	Coordinar de manera permanente los avances los estudiantes atendidos a través del refuerzo escolar con los docentes de aula, equipo directivo y padres de familia.						
e.	Coordinar con el Acompañante de Soporte Pedagógico y con el Director de la Institución Educativa para la implementación del Refuerzo Escolar.						
f.	acompañante de So	talleres y reuniones de inter aprendizaje a los que sea convocado por parte del Soporte Pedagógico, UGEL o DRE y que forman parte de Soporte Pedagógico.					
g.	aula.	nto a los estudiantes que han participado del refuerzo escolar con el docente de					
h.	y socializar el nive	ualitativos y cuantitativos sobre las actividades planificadas y ejecutadas e informar l de avance de logro de los estudiantes comprendidos en el refuerzo escolar, a s de aula y padres de familia de la Institución Educativa.					
I	II. CONDICION	ES ESENCIALES DEL CONTRA	ATO				
	CONDICIONES DETALLE						
Luga	ar de prestación	Institución Educativa	TURNO	DISTRITO			
	servicio	3085 PEDRO VILCA APAZA	TARDE	COMAS			
		2085 SAN AGUSTIN	TARDE	COMAS			
Duración del contrato		Los contratos tienen vigencia a partir del mes de agosto y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.					
Contraprestación mensual		S/. 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.					
Otras condiciones esenciales del Jornada semanal máxima de 24 horas. contrato							

PERÚ Ministerio de Educación

"Año de la consolidación y del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

PROCESO CAS № 23-2016-UGEL04 SEPTIMA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 02 PROFESIONALES EN EDUCACIÓN PARA EL CARGO DE DOCENTES FORTALEZA

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA I ETAPAS DEL PROCESO							
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
CONVOCATORIA							
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	24 de agosto al 31 de agosto del 2016	Equipo de Tecnología de la Información					
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) MESA DE PARTE-UGEL 04	29 y 31 de agosto del 2016	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04					
	SELECCIÓN						
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	01 de setiembre del 2016	Comité de Contratación					
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	01 de setiembre del 2016	Equipo de Tecnología de la Información					
Entrevista Personal	02 de setiembre del 2016	DRELM - UGEL					
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL 04	02 de setiembre del 2016	Equipo de Tecnología de la Información					
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
Suscripción del Contrato	05 de setiembre del 2016	Área de Recursos Humanos					
Inicio de Labores	05 de setiembre del 2016.						

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria. El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

"Año de la consolidación y del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

PROCESO CAS № 23-2016-UGEL04

SEPTIMA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 02 PROFESIONALES EN EDUCACIÓN PARA EL CARGO DE DOCENTES FORTALEZA

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 01
- ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo № 02

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.